

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

61

ALADI/CR/Acta 57
Sumario
8 de junio de 1983
(10 de junio de 1983)

RESERVADO

SUMARIO

1. Aprobación del orden del día

Con la postergación del punto 4, referente a la "Reunión de expertos gubernamentales sobre la puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional", SE APRUEBA el orden del día.

- Fecha nacional de la República Argentina: 25 de mayo.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.28):

- 1) Representación de Colombia. Acreditación como Representante Permanente del Embajador Santiago Salazar.

El Presidente, a nombre del Comité de Representantes, da la bienvenida al señor Representante Permanente de Colombia, Embajador Santiago Salazar.

(Remite copia de la nota dirigida por la señora Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia al señor Secretario General de la ALADI, por la cual y mediante decreto no. 794 de 15 de marzo del corriente año, efectúa dicha acreditación).

- 2) Representación de México. Acreditación como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la República Oriental del Uruguay y como Representante de México ante la ALADI, al señor Embajador don Arturo González Sánchez.

El Presidente, a nombre del Comité de Representantes, da la bienvenida al señor Representante Permanente de México, Embajador don Arturo González Sánchez.

(Remite copia de la nota dirigida por el señor Ministro de Re

laciones Exteriores de México al señor Secretario General de la ALADI, por la cual se efectúa tal acreditación, anexando también copia del correspondiente Acuerdo Presidencial no. 163, de 3 de marzo de 1983).

- 3) Representación de la Argentina. Ausencia del Representante Permanente.
- 4) Representación de Bolivia. Designación como Representante Alterno del señor Ministro Consejero Isaac Maidana Quisbert.
- 5) Representación del Paraguay. Ausencia del Representante Permanente.
- 6) Representación del Paraguay. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
- 7) Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Acreditación de observador ante el Comité de Representantes.

El Comité toma nota con beneplácito al nombramiento del señor Alberto Fracchia en su calidad de observador ante el Comité de Representantes.

(Solicita se acredite en tal carácter al señor Alberto Fracchia, Oficial a cargo de la Oficina de la CEPAL en Montevideo).

- 8) Representación de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial de naturaliza comercial, en el sector de la industria de artículos de usos hospitalarios, médicos, odontológicos, veterinarios y afines.

ALADI/CR/di 85.

(Comunica interés de su Gobierno de iniciar negociaciones para la concertación del referido Acuerdo).

- 9) Representación de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial de naturaliza comercial con la República de Costa Rica.

(Comunica interés de su Gobierno de iniciar negociaciones para la concertación del citado Acuerdo, en virtud de lo establecido en el artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980).

- 10) Representación de Colombia. Zonas francas del Uruguay como depósito para café.
(Remite fotocopia de la nota del señor Emiliano Camargo, Agente de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, referida a la posibilidad de aprovechar las citadas zonas francas para el fin que se menciona).
- 11) Representación del Brasil. Vigencia del Acuerdo comercial no. 21 (industria química).
(Comunica que mediante decreto no. 88.283, de 4 de mayo de 1983, fue puesto en vigencia el citado instrumento).
- 12) Representación del Brasil. Vigencia del Acuerdo comercial no. 21. ALADI/CR/di 41.2.
(Remite copia del decreto no. 88.283 en el que se dispone la citada vigencia).
- 13) Representación del Brasil. Vigencia del Acuerdo comercial no. 18. ALADI/CR/di 79.1.
(Comunica que mediante el decreto no. 88.328 de 25 de mayo de 1983 se pone en vigencia el mencionado instrumento).
- 14) Representación del Brasil. Vigencia del Acuerdo comercial no. 15 suscrito en el sector de la industria químico-farmacéutica. ALADI/CR/di 39.2.
(Comunica que con fecha 16 de mayo del corriente año, mediante decreto no. 88.309, fue puesto en vigencia el citado instrumento).
- 15) Representación del Brasil. Vigencia del Acuerdo comercial no. 13 en el sector de la industria fonográfica. ALADI/CR/di 70.1.
(Comunica que mediante decreto no. 88.326, de 23 de mayo de 1983, fue puesto en vigencia dicho Acuerdo).
- 16) Aportes al presupuesto de la Asociación, por parte de:

64

- Argentina, por la suma de US\$ 174.790 por concepto de pago a cuenta del ejercicio 1983; y
- México, por la cantidad de US\$ 383.133,75, correspondiente a la cuota por el ejercicio 1983.

- 17) Estado de cumplimiento del programa de trabajos de la Asociación (Primer cuatrimestre de 1983) (ALADI/SEC/dt 18).
- 18) Reuniones previstas para el mes de junio de 1983 (ALADI/SEC/Memorandum 29.1).
- 19) Actividades de la Asociación sobre la puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional. Reunión de expertos gubernamentales (ALADI/SEC/dt 19 y ALADI/CR/PR 19).
- 20) Artículo adicional a la ALADI/CR/Resolución 22 (ALADI/CR/PR 15/Rev. 3).
- 21) Agenda provisional de la segunda reunión empresarial de la industria de aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico (ALADI/SI.AED/II/di 1).
- 22) Agenda provisional de la segunda reunión empresarial de la industria de lámparas y unidades de iluminación (ALADI/SI.LI/II/di 1).
- 23) Agenda provisional de la segunda reunión empresarial de fabricantes de equipos de generación, transmisión y distribución de electricidad (ALADI/SI.EE/II/di 1).
- 24) Agenda provisional de la segunda reunión empresarial de la industria de refrigeración y aire acondicionado (ALADI/SI.IRA/II/di 1).
- 25) Agenda provisional de la segunda reunión empresarial de la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas (ALADI/SI.IE/II/di 1).

El tema pasa a consideración de un grupo de trabajo.

Punto 4 del orden del día.

Punto 5 del orden del día.

//

63

- 26) Agenda provisional de la segunda reunión empresarial de la industria fotográfica (ALADI/SI.FO/II/di 1).
- 27) Agenda provisional de la segunda reunión empresarial de fabricantes de máquinas de oficina (ALADI/SI.MO/II/di 1).
- 28) Agenda provisional de la primera reunión empresarial de la industria editorial (ALADI/SI.EDI/I/di 1).
- 29) Acuerdo de alcance parcial suscripto entre Bolivia y Brasil en el marco de la Resolución 24 del Comité.

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.28, se recibieron las siguientes notas:

- 30) Representación de México. Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial con la República de Costa Rica.

(Comunica la suscripción del referido instrumento al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980, cuya copia autenticada anexa, adjuntando asimismo un informe detallado acerca del cumplimiento de las normas generales previstas en la Resolución 2 del Consejo de Ministros).

- 31) Embajada de El Salvador. Acreditación de observador ante el Comité de Representantes.

(Solicita se acredite en tal carácter al señor Embajador Mauricio Castro Aragón).

El Comité toma nota con beneplácito de la designación del Embajador Mauricio Castro Aragón en calidad de observador ante el Comité de Representantes.

- 3. Consideración de las actas correspondientes a las 55a. y 56a. sesiones.

SE APRUEBAN.

- 4. Reunión de expertos gubernamentales sobre la puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional (ALADI/SEC/dt 19 y ALADI/CR/PR 19).

Postergado.

- 5. Artículo adicional a la Resolución 22 del Comité de Representantes (ALADI/CR/PR 15/Rev. 3).

SE APRUEBA la Resolución 28 sobre "Artículo adicional a la ALADI/CR/Resolución 22".



APROBADA
en la 58 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 57
8 de junio de 1983
Horas: 13.20 a 14.15

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
 - Fecha nacional de la República Argentina:
25 de mayo.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/dí 2.28).
 - 1) Representación de Colombia. Acreditación como Representante Permanente del Embajador Santiago Salazar Santos.
 - 2) Representación de México. Acreditación como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la República Oriental del Uruguay y como Representante de México ante la ALADI, al señor Embajador don Arturo González Sánchez.
 - 3) Representación de la Argentina. Ausencia del Representante Permanente.
 - 4) Representación de Bolivia. Designación como Representante Alterno del señor Ministro Consejero Isaac Maidana Quisbert.
 - 5) Representación del Paraguay. Ausencia del Representante Permanente.
 - 6) Representación del Paraguay. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
 - 7) Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Acreditación de observador ante el Comité de Representantes.
 - 8) Representación de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial, en el sector de la industria de artículos de usos hospitalarios, médicos, odontológicos, veterinarios y afines (ALADI/CR/dí 85).

- 9) Representación de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial con la República de Costa Rica.
- 10) Representación de Colombia. Zonas francas del Uruguay como depósito para café.
- 11) Representación del Brasil. Vigencia del Acuerdo Comercial no. 21 (Industria química).
- 12) Representación del Brasil. Vigencia del Acuerdo Comercial no. 21 (ALADI/CR/di 41.2).
- 13) Representación del Brasil. Vigencia del Acuerdo Comercial no. 18 (ALADI/CR/di 79.1).
- 14) Representación del Brasil. Vigencia del Acuerdo Comercial no. 15 suscrito en el sector de la industria químico-farmacéutica (ALADI/CR/di 39.2).
- 15) Representación del Brasil. Vigencia del Acuerdo Comercial no. 13 en el sector de la industria fonográfica (ALADI/CR/di 70.1).
- 16) Aportes al presupuesto de la Asociación.
- 17) Estado de cumplimiento del programa de trabajos de la Asociación (Primer trimestre de 1983) (ALADI/SEC/dt 18).
- 18) Reuniones previstas para el mes de junio de 1983 (ALADI/SEC/Memorandum 29.1).
- 19) Actividades de la Asociación sobre la puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional. Reunión de expertos gubernamentales (ALADI/SEC/dt 19 y ALADI/CR/PR 19).
- 20) Artículo adicional a la ALADI/CR/Resolución 22 (ALADI/CR/PR 15/Rev. 3).
- 21) Agenda provisional de la segunda reunión empresarial de la industria de aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico (ALADI/SI.AED/II/di 1).
- 22) Agenda provisional de la segunda reunión empresarial de la industria de lámparas y unidades de iluminación (ALADI/SI.LI/II/di 1).
- 23) Agenda provisional de la segunda reunión empresarial de fabricantes de equipos de generación, transmisión y distribución de electricidad (ALADI/SI.EE/II/di 1).

//

- 24) Agenda provisional de la segunda reunión empresarial de la industria de refrigeración y aire acondicionado (ALADI/SI.IRA/II/di 1).
 - 25) Agenda provisional de la segunda reunión empresarial de la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas (ALADI/SI.IE/II/di 1).
 - 26) Agenda provisional de la segunda reunión empresarial de la industria fotográfica (ALADI/SI.FO/II/di 1).
 - 27) Agenda provisional de la segunda reunión empresarial de fabricantes de máquinas de oficina (ALADI/SI.MO/II/di 1).
 - 28) Agenda provisional de la primera reunión de la industria editorial (ALADI/SI.EDI/I/di 1).
 - 29) Acuerdo de alcance parcial suscrito entre Bolivia y Brasil en el marco de la Resolución 24 del Comité.
 - 30) Representación de México. Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial con la República de Costa Rica.
 - 31) Embajada de El Salvador. Acreditación de observador ante el Comité de Representantes.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 55a. y 56a. sesiones.
 4. Reunión de expertos gubernamentales sobre la puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional (ALADI/SEC/di 19 y ALADI/CR/PR 19).
 5. Artículo adicional a la Resolución 22 del Comité de Representantes (ALADI/CR/PR 15/Rev. 3).

Presiden:

MORITZ EIRIS VILLEGAS y

ARTURO GONZALEZ SANCHEZ

Asisten: Rodolfo C. Santos, Emilio Ramón Pardo, Rodolfo Ignacio Rodríguez y Luis García Tezanos Pinto (Argentina); Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Alfredo Teixeira Valladão, Luiz César Vinhões Da Costa, Flávio Roberto Bonzanini y Raymundo Santos Rocha Magno (Brasil); Santiago Salazar Santos, Jaime Paris Quevedo y Guillermo Franco Camacho (Colombia); Juan Pablo González González, Guillermo Anguita Pinto y Hernán Brantes (Chile); José Alberto Peñaherrera Echeverría y Francisco Martínez Salazar (Ecuador); Arturo González Sánchez, Adolfo Treviño Ordorica, Antonio León Zárate, Dora Rodríguez Romero y José Pedro Pereyra Hernández (México); Antonio Félix López Acosta, Amado Martínez Rojas y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); Luis Macchiavello Amorós, Juan Luis Reus Luxardo y Hugo Claudio De Zela Martínez (Parú); Juan José Real, Héctor Carlevaro Torres, Enrique Loedel Soca y Rossana Rubiños Velázquez (Uruguay); Moritz Eiris Villegas, Horacio Arteaga Acosta y Jenny Clauwaert González (Venezuela).

Secretario General: JULIO CESAR SCHUPP.

Secretaría: CARLOS ONS INDART.

PRESIDENTE (Moritz Eiris Villegas). Me corresponde hoy, por ese encargo imperativo del orden alfabético, como Vicepresidente, presidir esta quincuagesimo séptima sesión del Comité de Representantes. Por consiguiente, declaro abierta la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

En consideración.

Corresponde informar que tal como se acordara en reunión privada de Jefes de Representación, el punto 4 relativo a la "Reunión de expertos gubernamentales sobre la puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional" se posterga para una próxima sesión.

No habiendo otras observaciones, con la postergación del punto citado, SE APRUEBA el orden del día.

- Fecha nacional de la República Argentina: 25 de mayo.

PRESIDENTE (Moritz Eiris Villegas). Con motivo de haberse celebrado el pasado 25 de mayo la fecha nacional de la República Argentina, queríamos hacer llegar a su Representación nuestra felicitación y nuestros sentimientos.

//

//

El 25 de mayo de 1810 es para todos los latinoamericanos una fecha muy nuestra, no sólo argentina; de modo que la hemos celebrado con el convencimiento de que cada uno de nuestros días nacionales es un poco nuestro y no patrimonio exclusivo de una sola de nuestras nacionalidades.

Nuestras felicitaciones más amplias a la Representación de la Argentina por tal fecha.

Representación de la ARGENTINA (Rodolfo C. Santos). Deseábamos agradecer en nombre de nuestro país y el de todos nosotros esta recordación tan simpática que simboliza una vez más la unión amplia y franca entre todos nuestros países.

Muchas gracias, señor Presidente.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.28).

SECRETARIA (Carlos Ons Indart). Corresponde dar entrada al documento de referencia que contiene las notas recibidas y los documentos emitidos para la presente sesión:

1) Representación de Colombia. Acreditación como Representante Permanente del Embajador Santiago Salazar Santos.

"No. 130. Montevideo, 9 de mayo de 1983. Al señor Embajador Moritz Eiris Villegas, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de acompañar a la presente copia de la nota dirigida por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), por medio de la cual me acredita como Embajador Representante Permanente de Colombia ante la Asociación Latinoamericana de Integración, mediante el decreto no. 794 del 15 de marzo del año en curso.

Hago propicia esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Santiago Salazar Santos, Embajador, Representante Permanente en el Comité de Representantes de ALADI."

"Bogotá, D.E., 12 de abril de 1983. A Su Excelencia el Embajador Julio César Schupp, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia que el Gobierno Nacional ha designado al doctor Santiago Salazar Santos, como Embajador, Representante Permanente de Colombia ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

//

Ruego a Vuestra Excelencia tener la presente nota como Credencial del Representante Permanente de Colombia y aceptar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Laura Ochoa de Ardila, Ministra de Relaciones Exteriores (E), Colombia."

- 2) Representación de México. Acreditación como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la República Oriental del Uruguay y como Representante de México ante la ALADI, al señor Embajador don Arturo González Sánchez.

"No. 142/83. Montevideo, 18 de mayo de 1983. Señor Embajador Eduardo Santos Alvite, Vicepresidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de acompañar a la presente copia de la nota dirigida por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, por medio de la cual me acredita como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la República Oriental del Uruguay, y como Representante Permanente de México ante la ALADI, anexando también copia del correspondiente Acuerdo Presidencial no. 163, de fecha 3 de marzo del presente año.

Hago propicia la oportunidad para testimoniar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

"Tlatelolco, D.F., 25 de marzo de 1983. Señor Julio César Schupp, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Montevideo.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a usted que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos ha tenido a bien designar al señor Embajador Arturo González Sánchez como su Representante Permanente ante la Asociación Latinoamericana de Integración con sede en Montevideo.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Bernardo Sepúlveda Amor, Secretario de Relaciones Exteriores."

"ACUERDO A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de las facultades que me concede el artículo 89 III) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien nombrar al C. Licenciado Arturo González Sánchez Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, así como Representante Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración con sede en la ciudad de Montevideo.

Comuníquese y cúmplase. (Fdo. :) Miguel de la Madrid H, Presidente de la República."

//

//

PRESIDENTE (Moritz Eiris Villegas). En relación con estos dos asuntos entrados de significación para nuestro Comité, me corresponde hoy, formalmente, el honor de expresar en nombre de todos nuestra más cordial bienvenida a los Embajadores Santiago Salazar Santos y Arturo González Sánchez, Representantes Permanentes de Colombia y de México. Digo formalmente por que hemos tenido ya desde hace algunas semanas el placer de conocer a Santiago y a Arturo, a quienes tuteo en actas como prueba escrita de la simpatía y el afecto que nos han inspirado.

Es esta una ocasión muy singular en la cual no hago sino reiterar en sesión formal del Comité, una manifestación sincera de bienvenida a dos personas que en muy poco tiempo se han ganado la estimación y el cariño de todos nosotros.

El Embajador Santiago Salazar Santos, por su parte, ha dado muestras, en los pocos días que tiene en el Comité, de dos "pequeñas" cosas que son más que suficientes: calidad humana y una gran capacidad profesional. Además, por su estupendo sentido del humor, estoy seguro que en determinados momentos nos va a alegrar un poco estas áridas, y a veces demasiado largas, sesiones del Comité.

Además, espero que con su magnífico dominio del idioma nos ayude a corregir algunos de los deslices que, con el calor y la velocidad, se nos escapan en nuestros trabajos.

Es por ello que su presencia constituye, indudablemente, un enriquecimiento neto para el activo de nuestra Asociación.

El Embajador González Sánchez, por otra parte, ha tenido una interesante y dilatada trayectoria profesional; y, desde el momento mismo de su llegada a Montevideo, ha tenido una intensa actividad. En sus actuaciones, como Presidente del Comité, y como Representante de México, ha demostrado un profundo conocimiento de los asuntos de la integración y ha hecho gala, además, de gran habilidad para dirigir en forma dinámica, equilibrada y hasta sorprendentemente puntual, los debates del Comité de Representantes.

En el trato personal se ha puesto de relieve su preocupación y su dedicación por los trabajos de la Asociación y su fe en todo lo que significa y se propone la ALADI. E, igualmente, su moderno espíritu de hombre de su tiempo: amante de la informática, de la cibernética y de todo lo que es ya el siglo XXI entre nosotros.

La presencia de ambos Embajadores representa un aporte constructivo, positivo y refrescante para nuestras labores. Esa actitud por parte de los Embajadores de dos grandes países hermanos de indeclinable vocación integracionista, no hace más que reforzar la convicción de que con el concurso decidido de todos podemos y debemos marchar hacia adelante en consonancia con unos tiempos difíciles que exigen, más que nunca, obrar resueltamente en favor de la integración, de la solidaridad y de la conjunción de esfuerzos entre los países de América Latina.

Por otra parte y para concluir, quiero destacar el hecho de que dar la bienvenida formal a dos colegas, que ya conocemos bastante, es una clara muestra del dinamismo y del positivo pragmatismo de nuestra Asociación

//

pues demuestra que en lugar de trabajar con un excesivo formalismo, inadecuado a la época que vivimos, tenemos realismo y flexibilidad para operar. Ojalá que la ALADI siga funcionando siempre con este pragmatismo y esta flexibilidad que sin duda alguna darán frutos positivos para este continente que enfrenta hoy una problemática sin antecedentes y la cual requiere creatividad y audacia para plantear soluciones.

Sean pues bienvenidos, distinguidos colegas y amigos, al seno de la Asociación Latinoamericana de Integración. En nombre de todos los colegas les deseo continuo éxito en sus importantes misiones.

Representación de COLOMBIA (Santiago Salazar Santos). Yo creo que los distinguidos Representantes estarán sorprendidos como lo estoy yo de la increíble capacidad de síntesis, de la inteligencia, de la generosidad y de las buenas maneras de nuestro actual Presidente, al darnos la bienvenida al señor Presidente del Comité, Embajador de México y a mí. Ha hecho un retrato sumamente fiel del señor Representante de México, y un exagerado e hiperbólico de mis magras y escasas cualidades humanas e intelectuales.

Pero he recibido aquí una bienvenida tan cordial de todos los miembros de las distinguidas Representaciones y de la Secretaría General, que me siento satisfecho y orgulloso de ser el Representante de mi país en el Comité de la ALADI y de prestar, en la medida de todos mis esfuerzos, la mejor cooperación que me sea posible para cumplir el propósito que a todos nos tiene aquí reunidos: alcanzar un día sino la integración política por lo menos, en alto grado, la integración económica y comercial de nuestros pueblos.

Estamos en un período mundial de crisis, de angustias, de dificultades y en la medida en que sumemos los esfuerzos de gente que se trata en este estilo tan cordial y tan elevado, podemos llegar, con la inteligencia de quienes tienen mucha más experiencia que yo y de los expertos que vendrán abrumados de documentos y de argumentos para ayudarnos en nuestros pronunciamientos de tipo político, a encontrarle soluciones a los muchos problemas que se presentan alrededor de esta mesa.

Le doy las gracias a mi distinguido amigo, Moritz, por la forma tan cordial y tan amable como se ha pronunciado respecto de mi persona y de mi país. Le prometo corresponder a la amistad que él me prodiga y a la de todos los amigos aquí reunidos.

Muchas gracias.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Muchísimas gracias. Señor Presidente: había preparado un texto que quiero francamente guardar porque de la formalidad de unas palabras escritas, quisiera yo más bien transitar por las palabras más emotivas que me producen esta bienvenida y los elogios también inmerecidos del señor Embajador Moritz Eiris quien, desde que yo llegué a esta ciudad, junto con todos los demás amigos se han prodigado en amabilidad, en ayuda, en apoyo y yo siento que esto es un sentido así como a nivel personal se ha producido de lo que debemos buscar en la integración. A nivel personal he logrado tener de ustedes la confianza para ser escuchado, para conocer los problemas que en este momento tiene nuestra Asociación y para ello, en la función tan impor

//

tante y tan delicada de Presidente de Comité en turno, quisiera yo ofrecer a ustedes la mayor colaboración para llevar a feliz término este programa tan importante que tenemos por ante el período en el que estaré al frente de esta responsabilidad, que deseo que sea una responsabilidad compartida con todos ustedes, como hasta ahora lo he palpado.

Ciertamente no quiero repetir el modo, el tipo de economía al que nos estamos enfrentando en el mundo porque efectivamente estamos ante una crisis muy profunda. Y este es el momento, como lo comenté en alguna ocasión, para que estos esfuerzos comunes que tenemos que realizar aquí nos lleven a una mejor posición frente, precisamente, a esta crisis.

Creo que el hecho de abrir las sesiones con la puntualidad que señala el Embajador Moritz es uno de los primeros deberes que desearía y re marcar; pero este simplemente es también simbólico; de lo que trataríamos es de que la profundidad de los temas también fueran de manera puntual. Así que al agradecerle esta bienvenida ofrezco a todos ustedes y les pido: les ofrezco mi colaboración, y les pido su ayuda, su consejo y su permanente apoyo para estas labores.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE (Moritz Eiris Villegas). Quisiera invitar al señor Presidente del Comité de Representantes, Embajador Arturo González Sánchez, a que ocupase este sillón de la Presidencia el cual tuvo ya la ocasión de ocupar durante la quincuagésima sexta sesión de nuestro Comité de Representantes en esa sesión extraordinaria y solemne en la cual nos representó de manera brillante.

- Ocupa la Presidencia del Comité de Representantes el señor Representante de México, Embajador Arturo González Sánchez.

PRESIDENTE (Arturo González Sánchez). Continuamos con los asuntos en trados.

3) Representación de la Argentina. Ausencia del Representante Permanente.

"No. 42/83. Montevideo, 20 de mayo de 1983. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador D. Julio César Schupp. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de llevar a su conocimiento y por su intermedio a los señores Representantes de los demás países miembros que, a partir del domingo 22 y hasta el mar tes 23 de mayo quedará como Encargado de Negocios a.i. el señor Representante Alterno, Ministro D. Emilio Ramón Pardo, debido a tener que ausen tarme por asuntos inherentes a mi cargo.

Saludo a Vuestra Excelencia con las expresiones de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Rodolfo C. Santos, Embajador, Representante Perma nente de la Argentina ante la ALADI".

//

4) Representación de Bolivia. Designación como Representante Alterno del señor Ministro Consejero Isaac Maidana Quisbert.

"La Paz, 20 de mayo de 1983. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Me es grato comunicar a usted que mi Gobierno ha designado al señor Ministro Consejero Isaac Maidana Quisbert como Representante Alterno de Bolivia ante ALADI. Al agradecer se digne usted reconocer en tal carácter al señor Maidana exprésales mis consideraciones más distinguidas. (Fdo.:) Marcial Tamayo, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia".

PRESIDENTE (Arturo González Sánchez). En este tema quisiéramos también, a nombre del Comité, a nombre de todos los amigos aquí presentes, expresar nuestra felicitación más cordial por esta distinción que ha hecho el Gobierno de Bolivia en la persona del Representante Alterno, don Isaac Maidana, también amigo nuestro, que yo diría que una de sus grandes virtudes para continuar en estos trabajos y por las que seguramente su Gobierno le ha dado esta distinción, es por su dedicación, su esfuerzo a estos trabajos que a todos nos mueve aquí, que es la integración de nuestros países.

Bolivia tiene para nosotros un significado muy especial dentro de viejas amistades comunes que tenemos y yo, a nombre de ustedes, le quiero expresar esta felicitación, deseándole mucho éxito en esa nueva función que, seguramente, continuará prestándose a esta Asociación en la forma más amplia posible. Te felicitamos todos muy cordialmente, Isaac.

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). En realidad, me siento gratamente sorprendido por sus palabras, señor Presidente. Yo pensé que esta comunicación sólo iba a concluir como tal: en una comunicación que se hace de los asuntos entrados.

Siendo así, quisiera en primer lugar expresar públicamente el reconocimiento muy profundo al Supremo Gobierno de mi país por haberme honrado con esta designación y comprometer más aún mis esfuerzos para hacerme merecedor de tal confianza.

En segundo lugar, quisiera también agradecer sus conceptuosas palabras, señor Presidente, que las ha dicho a nombre de los distinguidos amigos del Comité y señalar que en realidad de este nuevo paso en mi vida profesional en gran medida son responsables ustedes, porque tanto en el Comité como en la Secretaría General siempre he encontrado esa voz de amistad, de cooperación y, fundamentalmente, el consejo oportuno, lo cual ha facilitado mucho mis tareas. En la ponderación que ha hecho mi Gobierno quisiera incluir también la participación de ustedes que, reitero, ha sido y sigue siendo muy valiosa para mí.

También quiero destacar, como lo dije, la cooperación de la Secretaría que desde su máxima autoridad, el Embajador Schupp hasta el más modesto de los funcionarios, siempre me ha extendido esa mano amiga, esa mano de cooperación y con todo ello ha facilitado, reitero, mis tareas.

//

Sólo me resta decir muchas gracias, tanto al Comité como a la Secretaría General.

PRESIDENTE (Arturo González Sánchez). Quisiera aprovechar este momento también para dar la bienvenida, a nombre del Comité, a un nuevo colaborador dentro de la Representación de Chile, que es el señor Secretario Hernán Brantes, quien nos acompaña en esta sesión y al que le deseamos también mucho éxito en sus tareas.

El señor Brantes se suma a este esfuerzo de todos nosotros y queremos también considerarlo como nuestro amigo, como son nuestros Representantes que se suman, asesores, etc. . Con la mayor cordialidad le damos la bienvenida.

Representación de CHILE (Hernán Brantes). Muchas gracias, señor Presidente. Mucho le agradezco sus cordiales palabras de bienvenida y puedo asegurar desde ya que tanto usted como los señores Representantes tendrán en mí a un colaborador y a un amigo.

5) Representación del Paraguay. Ausencia del Representante Permanente.

"No. 161/83. Montevideo, 24 de mayo de 1983. A Su Excelencia Embajador Arturo González Sánchez, Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a vuestro conocimiento que debiendo ausentarme de la sede de mis funciones, quedará al frente de esta Representación en calidad de Encargado de Negocios a.i., el Consejero Amado Martínez Rojas.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador".

6) Representación del Paraguay. Reasunción de funciones del Representante Permanente.

"No. 184/83. Montevideo, 6 de junio de 1983. A Su Excelencia Embajador Arturo González Sánchez, Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a vuestro conocimiento que el día de la fecha he reasumido mis funciones al frente de la Representación Permanente del Paraguay ante el Comité de su digna presidencia.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Antonio Félix López Acosta".

7) Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Acreditación de observador ante el Comité de Representantes.

"No. ORG-300 (4-3). Santiago de Chile, 11 de mayo de 1983. Al Excelentísimo señor Embajador, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Montevideo.

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en relación con nuestra carta del 14 de julio de 1981, en la cual acreditáramos al señor René Ortuño como Observador Permanente de la CEPAL ante la ALADI.

El señor Ortuño cesó en las funciones que desempeñaba en la CEPAL el 10 de mayo recién pasado por haberse acogido a jubilación. A contar de esa fecha, se ha designado al señor Alberto Fracchia como Oficial a cargo de la oficina de la CEPAL en Montevideo y mucho agradecería se le acreditara también como Observador de la CEPAL ante la ALADI.

Me valgo de esta oportunidad, señor Embajador, para manifestar a Vuestra Excelencia los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Enrique Iglesias, Secretario Ejecutivo".

PRESIDENTE (Arturo González Sánchez). Respecto de esta nota entendería que se trata de una propuesta para que, si no existiera inconveniente, se diera a la CEPAL una respuesta, seguramente favorable, atendiendo a este planteamiento que se hace por escrito, para responder al Secretario de la CEPAL sobre esta propuesta para el señor Fracchia.

No habiendo ningún comentario en contra contestaríamos favorablemente y con beneplácito el nombramiento del señor Fracchia y la sustitución del señor Ortuño. Así se procederá.

8) Representación de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial, en el sector de la industria de artículos de usos hospitalarios, médicos, odontológicos, veterinarios y afines (ALADI/CR/di 85).

"No. 44/83. Montevideo, 23 de mayo de 1983. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la ALADI, Embajador don Arturo González Sánchez. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a efectos de llevar a su conocimiento, y por su intermedio a todas las Representaciones acreditadas en ese Comité, que es de interés de mi Gobierno iniciar negociaciones para la concertación de un Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial, en el sector de la industria de artículos de usos hospitalarios, médicos, odontológicos, veterinarios y afines, sobre la base de lo propuesto por el grupo de trabajo de empresarios, que figura en el documento ALADI/SI.MVO/GT/I/Informe, del 6 de agosto de 1982.

La presente comunicación se efectúa de conformidad con lo estipulado en la Resolución 2 del Consejo de Ministros de la Asociación, en su artículo 5o. .

//

Saludo a Vuestro Excelencia con las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rodolfo C. Santos, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI".

9) Representación de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial con la República de Costa Rica.

"No. 49/83. Montevideo, 31 de mayo de 1983. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la ALADI, Embajador don Arturo González Sánchez. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a efectos de llevar a su conocimiento, y por su intermedio a todas las Representaciones acreditadas en ese Comité, que es de interés de mi Gobierno iniciar negociaciones para la concertación de un Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial con la República de Costa Rica, en virtud de lo establecido en el artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

La presente comunicación se efectúa de conformidad con lo estipulado en la Resolución 2 del Consejo de Ministros de la Asociación, en su artículo 5o. .

Saludo a Vuestra Excelencia con las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rodolfo C. Santos, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI".

10) Representación de Colombia. Zonas francas del Uruguay como depósito para café.

"No. 141/83. Montevideo, 24 de mayo de 1983. Al señor Embajador Julio César Schupp, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de acompañar a la presente fotocopia de la nota remitida a esta Representación por el señor Emiliano Camargo, Agente de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, en la cual se refiere a la posibilidad de aprovechar las zonas francas del Uruguay como depósito para café.

Mucho agradeceré a esa Secretaría su pronta y valiosa opinión sobre el particular, con el fin de establecer a la mayor brevedad la posibilidad de llevar a cabo las operaciones allí descritas.

Aprovecho la ocasión para suscribirme del señor Embajador, atentamente. (Fdo. :) Santiago Salazar Santos, Embajador, Representante Permanente ante el Comité de la ALADI".

"No. 217/83. Montevideo, 5 de mayo de 1983. A los señores, Representación de Colombia ante la ALADI. Atención del señor Jaime Paris. Presente.

Estimados señores:

Se está estudiando la posibilidad de utilizar la zona franca del Uruguay para almacenar cantidades importantes de café verde en grano de miré presentada, la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, con destino a los mercados de Uruguay, Argentina y Chile.

La mercadería que se pretende traer en tránsito a zona franca estará amparada con su documentación original incluyendo la factura comercial y el certificado de origen.

Como habrá necesidad de hacer entregas parciales a los mercados anteriormente mencionados, consultamos por su intermedio a la Secretaría General de la ALADI, cual sería el procedimiento para expedir los certificados parciales de origen, ya que existe uno global para cada embarque expedido en Colombia.

Queremos tener la versión oficial de la ALADI para confirmar en tal caso, las informaciones de Despachantes de Aduana del Uruguay, quienes consideran válidas las expediciones de los certificados parciales visados por la ALADI.

Tendríamos necesidad a la vez de que se consulte con las Representaciones del Uruguay, Argentina y Chile sobre la validez que tengan en sus respectivas Aduanas los certificados parciales a los cuales nos estamos refiriendo.

Quedamos a la espera de una pronta respuesta y sin otro particular saludamos a usted muy atentamente. (Fdo. :) Emiliano Camargo, Agente General".

11) Representación del Brasil. Vigencia del Acuerdo Comercial no. 21 (industria química).

"No. 44. Montevideo, 12 de mayo de 1983.

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de comunicarle que por el decreto no. 88.283, del 4 de mayo, fue puesto en vigencia en el territorio brasileño el Protocolo Adicional que dispone sobre la ejecución del Acuerdo Comercial no. 21 (industria química)".

12) Representación del Brasil. Vigencia del Acuerdo Comercial no. 21 (ALADI/CR/di 41.2).

"No. 55. Montevideo, 20 de mayo de 1983.

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y, como complemento a la nota 44, del 12 de mayo en curso, tiene el honor de encaminarle en anexo copia del decreto no. 88.283, del 4 de mayo, publicado en el Diario Oficial del 5 del mismo mes y año, que dispone sobre la ejecución del Acuerdo Comercial no. 21, suscrito en el sector de la industria química, entre Brasil, Argentina, Chile, México y Uruguay".

//

//

- 13) Representación del Brasil. Vigencia del Acuerdo Comercial no. 18 (ALADI/CR/di 79.1).

"No. 57. Montevideo, 30 de mayo de 1983.

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de comunicar que ha sido publicado en el Diario Oficial del 25 de mayo en curso el decreto no. 88.328, del 23 del mismo mes y año, que dispone sobre la ejecución del Acuerdo Comercial no. 18, suscrito por Brasil, Argentina, México, Uruguay y Venezuela en el sector de la industria fotográfica".

- 14) Representación del Brasil. Vigencia del Acuerdo Comercial no. 15 suscrito en el sector de la industria químico-farmacéutica (ALADI/CR/di 39.2).

"No. 58. Montevideo, 30 de mayo de 1983.

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de comunicar que ha sido publicado en el Diario Oficial del 18 de mayo en curso el decreto no. 88.309, del 16 del mismo mes y año, que pone en vigencia el Acuerdo Comercial no. 15, suscrito entre Brasil, Argentina y México en el sector de la industria químico-farmacéutica".

- 15) Representación del Brasil. Vigencia del Acuerdo Comercial no. 13 en el sector de la industria fonográfica (ALADI/CR/di 70.1).

"No. 59. Montevideo, 30 de mayo de 1983.

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de comunicar que ha sido publicado en el Diario Oficial del 25 de mayo en curso el decreto no. 88.326, del 23 del mismo mes y año, que dispone sobre la ejecución del Acuerdo Comercial no. 13, suscrito por Brasil, Argentina, México, Uruguay y Venezuela en el sector de la industria fonográfica".

- 16) Aportes al presupuesto de la Asociación.

SECRETARIA (Carlos Ons). Se han recibido por parte de las Representaciones de Argentina y de México las sumas de US\$ 174.790 y 383.133,75, respectivamente, por concepto de aportes al presupuesto de la Asociación por el ejercicio 1983.

- 17) Estado de cumplimiento del programa de trabajos de la Asociación (Primer cuatrimestre de 1983) (ALADI/SEC/Jt 18).

SECRETARIA (Carlos Ons). Tal como se acordara en reunión privada de Jefes de Representación, este documento pasa al grupo de trabajo para su análisis correspondiente.

sp

//

PRESIDENTE (Arturo González Sánchez). En este punto teníamos una su gerencia de la reunión de Jefes para proceder a fijar fechas y los Repre- sentantes que lo formarían.

Así que queda a la propuesta de los señores Representantes si hay al guna fecha estimada o propuesta para iniciar el examen cuatrimestral.

Representación del PERU (Hugo Claudio De Zela Martínez). Nuestra Re presentación está dispuesta a trabajar en este tema desde mañana mismo si así fuera el parecer de las otras Representaciones. En todo caso nos aveni mos a cualquiera de las fechas y pensamos que debe ser un grupo integrado por las once Representaciones.

PRESIDENTE (Arturo González Sánchez). En consideración la propuesta de la Representación del Perú, en el sentido de que fuese el grupo de tra bajo compuesto por las once Representaciones.

Representación del URUGUAY (Héctor Carlevaro Torres). Estamos total mente de acuerdo con que el análisis de este documento se haga a través del grupo de trabajo. Es una forma muy activa y práctica de actuar. No obstante, el documento tiene fecha 3 de junio y nuestra Representación lo recibió en el día de ayer. Es un documento muy extenso, muy detallado, muy importante, que para nosotros, al menos, requiere un estudio preliminar pa ra estar en mejores condiciones de iniciar esa rueda de trabajo. De modo que solicitaríamos algún plazo un poco adicional al día de mañana.

PRESIDENTE (Arturo González Sánchez). ¿Le parece bien que convoquemos el grupo a partir del lunes próximo para que se aboque a esta tarea?

Y faltaría un punto que quisiera traer a su atención. Es el de si nombramos un coordinador para que este trabajo se encamine, etc., cuál se ría su apreciación.

Representación del PERU (Hugo Claudio De Zela Martínez). El grupo lo podría coordinar el Representante de México que asista.

Por otra parte, lo que sí consideramos importante es que la reunión se pudiera planificar de tal manera que en ella estuvieran presentes, cuando se traten cada uno de los diversos aspectos que están contenidos en el informe, los Directores de las Unidades de la Secretaría que tengan que ver con cada uno de los temas, para poder analizarlos en profundidad.

PRESIDENTE (Arturo González Sánchez). En consideración la propuesta de la Representación del Perú.

En consecuencia, el tema pasa a un grupo de trabajo al que asistirán los Directores de las Unidades respectivas de la Secretaría.

Por otra parte, pienso que sería útil que en la primera reunión de es te grupo se pudiese abrir con una propuesta de un calendario de activida des.

//

//

Yo quisiera, a nombre personal, sugerir otra Representación en lugar de México; agradecemos mucho, pero en función de las tareas del Comité me vería yo presionado para participar en este grupo en forma muy activa. Declinaría yo esta amable sugerencia y pediría que fuera otra Representación la que coordinara.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: pienso que el propio grupo podría designar su coordinador.

PRESIDENTE (Arturo González Sánchez). Quedaría, entonces, en términos de que el grupo designaría su propio coordinador.

Seguimos adelante con los asuntos entrados.

18) Reuniones previstas para el mes de junio de 1983 (ALADI/SEC/Memorándum 29.1).

Representación de VENEZUELA (Moritz Eiris Villegas). Al agradecer el envío del Memorándum 29.1, de fecha 7 de junio, referido a las reuniones previstas para el mes de junio de 1983, que generalmente la Secretaría nos prepara con anticipación, quería solicitar, si fuera posible, elaborara un cronograma, digamos así, de reuniones, un poco más amplio que el que hemos recibido de las reuniones sectoriales, para que comprenda otras fechas de negociaciones, resumiendo un poco no sólo estas reuniones sectoriales industriales sino, además, las fechas de renegociación de los acuerdos de complementación.

Digo esto porque sería cómodo, desde un punto de vista nemotécnico, tener una especie de cronograma de actividades que pudiésemos, de un vista, ver algunas fechas, por ejemplo, la de la renegociación del acuerdo petroquímico, el acuerdo número cinco, etc., etc.

Posteriormente me podría poner en contacto con Secretaría y tratar de explicarle un poco más el tema que, inclusive, había conversado sobre el mismo con algunas Representaciones.

PRESIDENTE (Arturo González Sánchez). Creo que sí habría factibilidad de acceder a esa petición, que es muy sana y útil para todos.

- 19) Actividades de la Asociación sobre la puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional. Reunión de expertos gubernamentales (ALADI/SEC/dt 19 y ALADI/CR/PR 19).
- 20) Artículo adicional a la ALADI/CR/Resolución 22 (ALADI/CR/PR 15/Rev. 3).
- 21) Agenda provisional de la segunda reunión empresarial de la industria de aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico (ALADI/SI.AED/II/di 1).
- 22) Agenda provisional de la segunda reunión empresarial de la industria de lámparas y unidades de iluminación (ALADI/SI.LI/II/di 1).

sp

//

- 23) Agenda provisional de la segunda reunión empresarial de fabricantes de equipos de generación, transmisión y distribución de electricidad (ALADI/SI.EE/II/dí 1).
- 24) Agenda provisional de la segunda reunión empresarial de la industria de la industria de refrigeración y aire acondicionado (ALADI/SI.IRA/II/dí 1).
- 25) Agenda provisional de la segunda reunión empresarial de la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas (ALADI/SI.IE/II/dí 1).
- 26) Agenda provisional de la segunda reunión empresarial de la industria fotográfica (ALADI/SI.FO/II/dí 1).
- 27) Agenda provisional de la segunda reunión empresarial de fabricantes de máquinas de oficina (ALADI/SI.MO/II/dí 1).
- 28) Agenda provisional de la primera reunión de la industria editorial (ALADI/SI.EDI/I/dí 1).
- 29) Acuerdo de alcance parcial suscrito entre Bolivia y Brasil en el marco de la Resolución 24 del Comité.

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Sobre el particular si bien nosotros oportunamente le hicimos llegar al distinguido Representante del Brasil, Embajador Valladao, nuestras palabras de reconocimiento, en esta oportunidad también queremos expresar, dejar constancia en actas, de nuestro profundo y especial reconocimiento por este nuevo gesto de amistad, cooperación y solidaridad que demuestra la República Federativa del Brasil al firmar este Acuerdo.

Y asimismo, queremos aprovechar esta oportunidad para informar aquí a los distinguidos Representantes del Comité que ya están avanzadas también algunas negociaciones de Acuerdos parciales dentro de este marco y particularmente en pocos días más vamos a reiniciar nuestras conversaciones con la República Argentina.

SECRETARIA (Carlos Ons). Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/dí 2.28, se recibieron las siguientes notas:

- 30) Representación de México. Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial con la República de Costa Rica.

"No. 156/83. Montevideo, 3 de junio de 1983. Al Excelentísimo señor Vicepresidente del Comité de Representantes, Embajador Eduardo Santos Alvite. Presente.

Señor Vicepresidente:

El Gobierno de mi país suscribió con el Gobierno de Costa Rica, al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980, un Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial cuya copia -debidamente autenticada- adjunto a la presente nota.

//

Tal como surge de dicho Acuerdo, sus disposiciones rigen "provisionalmente" desde la fecha de su suscripción, o sea, desde el 22 de julio de 1982, estando previsto que entrará definitivamente en vigor en la fecha en que se realice el canje de los instrumentos de ratificación por parte de ambos países, canje que debía ser realizado una vez que las Partes Contratantes hubieran obtenido "la aprobación que cada una de ellas requiere de acuerdo a sus respectivos procedimientos constitucionales"(artículo 16).

Conforme a lo dispuesto por la Resolución 2 del Consejo de Ministros que regula la concertación de los Acuerdos de alcance parcial, que los países miembros de la Asociación suscriban con otros países y áreas de integración de América Latina, se adjunta asimismo un informe detallado acerca del cumplimiento de las normas generales previstas en dicha Resolución, para su distribución a los restantes países miembros de ese Comité de Representantes. El referido informe, así como el texto mismo del Acuerdo concertado, facilitarán la apreciación multilateral a que hace referencia el artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Vicepresidente y reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración. (Fdo.:) Arturo González Sánchez, Representante Permanente de México ante la ALADI.

ACUERDO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE LOS
GOBIERNOS DE COSTA RICA Y MEXICO

Informe

El artículo quinto de la Resolución 2 del Consejo de Ministros establece que una vez concluidas las negociaciones de un Acuerdo de alcance parcial los países miembros harán llegar copia autenticada al Comité, conjuntamente con un informe detallado acerca del cumplimiento de las normas generales establecidas en el artículo cuarto de dicha Resolución, a efectos de su distribución inmediata a los restantes países miembros de la Asociación.

1.- Objeto del Acuerdo. Invocando el artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980, el Acuerdo tiene por objeto el otorgamiento de concesiones que permitan fortalecer y dinamizar las corrientes de comercio entre sus signatarios, en forma compatible con sus respectivas políticas económicas, coadyuvando a la consolidación del proceso de integración de América Latina (artículo 1o.).

La definición de su objeto conjuntamente con el programa de liberación contenido en el Capítulo II que se analiza seguidamente, permiten ubicar el Acuerdo concertado con la República de Costa Rica en la categoría de Acuerdos Comerciales a que se refiere el artículo sexto de la Resolución 2 del Consejo de Ministros.

2.- Preferencias. El Acuerdo se base en el otorgamiento de preferencias con respecto a los gravámenes y demás restricciones aplicadas por las Partes a la importación de los productos negociados (Capítulo II, artículo 2o.).

//

El mismo registra las preferencias arancelarias que México otorga a Costa Rica conforme al grado de desarrollo económico de dicho país, preferencias que consisten en una reducción porcentual aplicable sobre los gravámenes vigentes de su Tarifa del Impuesto General de Importación para los productos incluidos en el Anexo I del Acuerdo.

Las disposiciones del Capítulo II prevén, entre otros aspectos, la posibilidad del otorgamiento de preferencias temporales o estacionales; que dichas preferencias puedan estar sujetas a cupos o contingentes de importación así como recaer sobre productos de uno o más sectores de la nomenclatura.

Tal como lo dispone el artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 en su literal a), las preferencias registradas en el Anexo I para la importación de los productos allí indicados, originarios y procedentes del territorio de Costa Rica, son extensivas a los países miembros de la Asociación calificados, conforme a la Resolución 6 del Consejo de Ministros, como países de menor desarrollo económico relativo.

3.- Preservación de las preferencias. Consecuentes con el criterio de que las preferencias acordadas no implican la consolidación de los gravámenes vigentes para la importación desde terceros países y conforme a la naturaleza de las preferencias registradas (rebaja porcentual sobre los gravámenes aplicados a la importación desde terceros países), se establece el compromiso de mantener para los productos negociados, las preferencias porcentuales pactadas, cualquiera sea el nivel de los aranceles aplicados a terceros países.

4.- Régimen de origen. El Acuerdo establece que los beneficios derivados de las preferencias otorgadas, alcanzan exclusivamente a los productos negociados, originarios y procedentes del territorio de sus signatarios. A estos efectos se incorporan, a texto expreso, las normas correspondientes de la estructura jurídica de la ALALC (Anexo II).

Es intención del Gobierno de México proceder a la adecuación de dichas normas a los productos comprendidos en el Acuerdo concertado, tal cual lo ha hecho en los Acuerdos de alcance parcial suscritos con los restantes países miembros de la Asociación. A tales efectos habrá de proponer al Gobierno de Costa Rica los ajustes que permitan realizar aquella adecuación, en oportunidad de la revisión prevista por el artículo 14 del Acuerdo concertado.

5.- Otras disposiciones. El Acuerdo contiene previsiones en torno a la aplicación de cláusulas de salvaguardia (artículo 9); evaluación y revisión (artículos 14 y 15); vigencia (artículo 16); denuncia (artículo 17) y administración del Acuerdo (artículo 18), cuya formulación no ofrece dificultades de interpretación.

Cabe sin embargo, una breve referencia a su artículo 19, en el que se confirma la naturaleza comercial del Acuerdo, afirmándose el propósito de alcanzar en la forma más eficaz posible, los objetivos que sus signatarios persiguen con su concertación. Allí se establece que las Partes convienen en concederse las mayores facilidades posibles para la promoción comercial en sus respectivos territorios a través, entre otras acciones, del intercambio de misiones y delegaciones comerciales, así como de la participación en ferias y exposiciones que se celebren en sus respectivos territorios.

//

En este sentido se destaca la intención de propiciar reuniones de empresarios, así como el apoyo que ambos Gobiernos disponen a dar al Comité Bilateral Empresarial Costa Rica-México con el objeto de impulsar y facilitar las relaciones comerciales entre los dos países.

6.- Adhesión y Convergencia. Tal como lo dispone el artículo cuarto de la Resolución 2 del Consejo de Ministros en sus literales a) y b), el Acuerdo concertado estará abierto a la adhesión, previa negociación, de los restantes países miembros de la Asociación, así como a la posibilidad de que sus beneficios alcancen a todos los países miembros.

En este último aspecto, el Gobierno de México analizará conjuntamente con los restantes países miembros de la Asociación en ocasión de la Conferencia de Evaluación y Convergencia a que se refiere el artículo 33 del Tratado de Montevideo 1980, la posibilidad de proceder a la multilateralización progresiva de los beneficios que se deriven del Acuerdo concertado.

7.- Por último, cabe señalar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo quinto de la Resolución 2 del Consejo de Ministros (literal h), el Gobierno de México comunicará al Comité de Representantes los avances realizados a través de los compromisos asumidos en el Acuerdo concertado con la República de Costa Rica, así como cualquier modificación que signifique un cambio sustancial de su texto".

Representación de la ARGENTINA (Rodolfo C. Santos). Desearía preguntar a la Secretaría a qué se debe este procedimiento disímil con respecto a dos comunicaciones idénticas. Es decir, hay una comunicación de Argentina que comunica la intención de la firma de un Acuerdo entre Argentina y Costa Rica y otro exactamente igual, de México, que, a diferencia, se circula con el Acuerdo adjunto a la nota. En el caso de la nota argentina, únicamente se comunica que ha entrado la nota.

SECRETARIA (Carlos Ons). Señor Presidente: efectivamente, figura en la relación de asuntos entrados una nota de la Representación de la Argentina en la cual comunica el interés de su Gobierno de iniciar negociaciones para la concertación de un Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial con la República de Costa Rica, también en los términos del artículo 25 del Tratado de Montevideo. Ese documento fue distribuido como un documento informativo del Comité. En el caso de la comunicación de la Representación de México dicha comunicación anexa ya tanto el texto del Acuerdo autenticado como el informe sobre el cumplimiento de las normas generales. No fue posible distribuirlo en la forma de documento, lo cual se está procediendo en este momento, por una razón de tiempo, debido a la extensión del Acuerdo anexo. Esa es la única razón por la cual una de las comunicaciones figura como repartido y la otra fue simplemente distribuida como fotocopia.

Representación de la ARGENTINA (Rodolfo C. Santos). Entiendo que la explicación no es válida porque nuestro Acuerdo es mucho menor que el que se ha tenido tiempo de hacer e, incluso, el nuestro entró quince días antes que el de México.

Representación de VENEZUELA (Moritz Eiris Villegas). Teniendo a la vista las notificaciones de Argentina y México, queríamos expresar nuestra satisfacción por la concertación de Acuerdos de alcance parcial de este

tipo con países, como Costa Rica, fuera de la Asociación pero que forman parte de nuestro Continente y que son países en desarrollo con los cuales debemos, indudablemente, intensificar el acercamiento. Creo que esta cooperación bien establecida dentro del Tratado de Montevideo debe aumentarse cada día más, debe llevarse a la práctica con entusiasmo. Y esta cooperación, Sur-Sur, por darle algún nombre, es, indudablemente, un elemento nuevo que dará gran dinamismo a la Asociación Latinoamericana de Integración.

De modo que expreso, oficialmente, a nombre de nuestra Representación, nuestro beneplácito por la celebración de estos dos Acuerdos.

Representación de MEXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias, señor Presidente. Sobre esta nota de la Representación de México comunicando que se había firmado un Acuerdo parcial con Costa Rica, nuestra Representación solicitó en la última reunión de Jefes que se entrara este otro asunto. Por esta razón y justamente por lo que indicaba la Secretaría que es un documento con muchas páginas no hubo tiempo de que se pudiera incluir en el documento de asuntos entrados. Sin embargo, nosotros quisiéramos pedir para una próxima sesión del Comité o para una próxima reunión de Jefes de Representación, nos dieran un lugar en la agenda para poder hacer una presentación adecuada del documento. Justamente es la razón por la que se reparcieron estos documentos antes: para que en el momento en que se hiciera la presentación oficial de este Acuerdo, todos los señores Representantes tuvieran ya los antecedentes con ellos.

Representación de ARGENTINA (Emilio Ramón Pardo). Tal vez sería interesante que la Secretaría nos recordara qué es lo que establece el Tratado de Montevideo y las Resoluciones pertinentes del Consejo de Ministros en el caso de suscripción de Acuerdos entre países miembros de la ALADI y países de la región que no son parte de la ALADI para, de esa manera, ver cuál es el procedimiento adecuado.

SECRETARIA (Carlos Ons). El artículo 25 del Tratado prevé expresamente la posibilidad de que los países miembros concierten Acuerdos de alcance parcial con otros países y áreas de integración económica de América Latina, dentro de las modalidades previstas en el Tratado y en los términos de las correspondientes disposiciones reglamentarias.

En lo específico, estos Acuerdos se deben sujetar a las siguientes normas. En primer lugar, las concesiones otorgadas por los países miembros participantes no son extensivas a los restantes países miembros excepto los países de menor desarrollo económico relativo. En segundo lugar, en caso de que se incluyan productos ya negociados en Acuerdos parciales con países miembros, las concesiones respectivas podrán ser superiores a las convenidas en esos Acuerdos parciales. En este caso se deberán realizar consultas con los países miembros afectados a fin de encontrar soluciones mutuamente satisfactorias, salvo que los Acuerdos parciales respectivos incluyan cláusulas de extensión automática o de renuncia de las preferencias que se otorguen en los Acuerdos que se suscriban en los términos del artículo 25. Y, finalmente, se prevé que los Acuerdos suscritos en los términos del artículo 25 deberán ser apreciados multilateralmente por los países miembros dentro del Comité a efectos de conocer el alcance de los Acuerdos pactados y facilitar la participación de los países miembros en los mismos.

//

//

Estas son las previsiones del Tratado de Montevideo en cuanto a la suscripción y tramitación de los Acuerdos previstos en el artículo 25.

Representación de la ARGENTINA (Emilio Ramón Pardo). Señor Presidente; yo voy a abusar, por su intermedio, de la Secretaría. Le pediría que nos leyera el artículo quinto de la Resolución 2 del Consejo de Ministros.

SECRETARIA (Carlos Ons). Dice: "Para la celebración de acuerdos de alcance parcial, se aplicarán las siguientes normas procesales: a) Su negociación podrá iniciarse, concluirse y formalizarse en cualquier momento del año; b) los países miembros que decidan iniciar la negociación de un acuerdo de alcance parcial deberán comunicarlo al Comité a los efectos de que los demás países miembros tengan la posibilidad de participar en él; c) las negociaciones podrán iniciarse una vez transcurrido un plazo de treinta días a contar desde la fecha de notificación al Comité Ejecutivo Permanente. En este caso será el Comité de Representantes; d) Los países miembros interesados podrán requerir apoyo técnico a la Secretaría para facilitar sus negociaciones; e) concluidas las negociaciones los países miembros signatarios del acuerdo harán llegar copia autenticada al Comité conjuntamente con un informe detallado acerca del cumplimiento de las normas generales establecidas en el artículo anterior, los cuales serán distribuidos de inmediato a los países miembros; f) si algún país miembro estimara que en el acuerdo firmado no se han observado las normas generales y procesales, podrá reclamar ante el Comité el que se pronunciará en un plazo máximo de sesenta días; g) las negociaciones de los acuerdos de alcance parcial, deberán llevarse a cabo preferentemente en la sede de la Asociación; y h) los países miembros participantes en un acuerdo de alcance parcial deberán comunicar al Comité, por lo menos una vez al año, los avances que realicen conforme a los compromisos suscritos y cualquier modificación que signifique un cambio sustancial de su texto.

Representación de la ARGENTINA (Emilio Ramón Pardo). Creo que lo que nos hace llegar la Representación de México lo podemos tomar como un avance en el proceso de negociación. Pero lo que sería importante es preservar los aspectos formales en todo esto porque van sentando precedentes.

Representación de MEXICO (Dora Rodríguez Romero). Justamente, nosotros estamos conscientes de que hay algunos aspectos procesales; éste, justamente, al que se hace referencia, que no fue cumplido. Sin embargo, considerando que se trata del primer Acuerdo que se suscribe, con base en el artículo 25 del Tratado de Montevideo, esta inexperiencia en la negociación y suscripción de este tipo de acuerdos nos llevó un poco a hacer las cosas de esta manera. Y, por otro lado, quisiéramos aclarar que este Acuerdo suscrito entre México y Costa Rica tiene una vigencia provisional hasta el momento, ya que no ha entrado en vigencia definitiva. Es por esto que nosotros hemos procedido de esta manera y rogamos nuevamente que para una próxima sesión cuando ustedes gusten ya sea de Comité o privada de Jefes, nos den la posibilidad de que se haga la presentación y se revisen todos los detalles del Acuerdo.

PRESIDENTE (Arturo González Sánchez). Con esta explicación ¿quedaría satisfecha la Representación de la Argentina?

//

Agregaríamos a esto la expresión tan favorable de la Representación de Venezuela a la que parecería que el aspecto propio de la convergencia del Tratado nos llevará en años futuros efectivamente a una solidificación de esta cooperación Sur-Sur. Y parecería que dentro de este contexto tal vez alguna insuficiencia jurídica que pueda ser subsanada no es exactamente el fondo del cual nosotros queremos plantear; que dentro de esto el principio de derecho dice que si hay algún error jurídico, más bien subsanar el error jurídico que echar atrás el instrumento. Creo que el instrumento, la intención, aquí será lo más importante tomando en cuenta que habría una posibilidad de hacer, junto con la Secretaría, un caminar al andar, verdad; hacer camino al andar, que es tal vez lo que quedaría como substracto de esto.

Seguiríamos con los otros temas.

31) Embajada de El Salvador. Acreditación de observador ante el Comité de Representantes.

"No. 156.76. Montevideo, 6 de junio de 1983. Al Excelentísimo señor Embajador Arturo González Sánchez, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Deseo hacer de su digno conocimiento que, habiendo finalizado sus funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de El Salvador en el Uruguay, el señor Teniente Coronel Eduardo Casanova Sandoval, y habiendo presentado el suscrito las Cartas Credenciales que me acreditan para sustituir al Teniente Coronel Casanova Sandoval, a su Excelencia el Presidente de la República Oriental del Uruguay, Teniente General Gregorio C. Alvarez, el recién pasado 11 de mayo, asumo a la vez, en representación del Gobierno de El Salvador, las funciones de observador ante ese Organismo.

Con ruegos de que se tome debida nota de todo lo anterior, válgome de esta primera oportunidad para presentar al señor Presidente las seguridades de mi elevada consideración y estima. (Fdo.:) Mauricio Castro Aragón, Embajador".

3. Consideración de las actas correspondientes a las 55a. y 56a. sesiones.

PRESIDENTE (Arturo González Sánchez). En consideración las actas correspondientes a las 55a. y 56a. sesiones.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Reunión de expertos gubernamentales sobre la puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional (ALADI/SEC/dt 19 y ALADI/CR/PR 19).

Postergado.

//

//

5. Artículo adicional a la Resolución 22 del Comité de Representantes (ALADI/CR/PR 15/Rev. 3).

PRESIDENTE (Arturo González Sánchez). En consideración el proyecto de resolución relativo al "Artículo adicional a la ALADI/CR/Resolución 22".

No habiendo observaciones, se va a votar.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicar lo.

- Se vota: Unanimidad.

PRESIDENTE (Arturo González Sánchez). En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la siguiente:

"RESOLUCION 28

VISTO La Resolución 22 del Comité de Representantes mediante la cual se aprobó el presupuesto de la Asociación para el ejercicio 1983.

CONSIDERANDO Que el referido presupuesto destinó la suma de US\$ 71.170, a fin de atender el pago de aguinaldo a los funcionarios de la Planta Internacional para el ejercicio de 1983; y

Que las normas de ejecución presupuestaria aprobadas no incluyen en forma expresa el referido beneficio.

El COMITE de REPRESENTANTES,

RESUELVE:

Artículo único.- Incorporar como inciso segundo del artículo primero del Capítulo III de la ALADI/CR/Resolución 22 la siguiente norma:

"Fijar para los funcionarios de la Planta Internacional un aguinaldo para el ejercicio 1983 equivalente a un sueldo base mensual establecido por el presente artículo.

Los funcionarios que no tengan un año de antigüedad en la Secretaría tendrán derecho a percibir este beneficio en forma proporcional a su permanencia".

PRESIDENTE (Arturo González Sánchez). No habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.